

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## DECRETO N° 539 CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 06/2009, la Providencia Nº1421 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº30 del Administrador Municipal, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**:

1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Sergio Roco Muñoz.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs mensuales).	<ul> <li>Conducir vehículo de Alcaldía trasladando al Sr. Alcalde de acuerdo a su agenda.</li> </ul>
		Sábados, Domingos y Festivos si es necesario.	
Verónica Sepúlveda Vallejos.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados, Domingos y Festivos si es necesario.	<ul> <li>Apoyo administrativo y de terreno de acuerdo a la agenda del Sr. Alcalde.</li> <li>Apoyo en reuniones.</li> <li>Ordenamiento de la oficina y documentación.</li> </ul>
Denise González Muñoz.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y	<ul> <li>Apoyo administrativo de acuerdo a la agenda del Sr. Alcalde.</li> </ul>
		Festivos si es necesario.	
Anita Parra Rifo.	Marzo 2009.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	Cobertura Periodística de Actividades Municipales.
		Sábados, Domingos y Festivos si es necesario.	



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

LCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

## Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- CAPA Dirección de Control
- Dirección Jurídica

DIRECCSedretaría Municipal

JURIDI Departamento de Personal

Carpeta Funcionarios

GUAYInteresados